



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0909-2018-UNAP  
Iquitos, 03 de julio de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0041-2018-UNAP, del 09 de enero de 2018, se resuelve encargar a partir del 10 de enero de 2018, a don Wilson Panduro Curitima, nivel F-3, en el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 30 de junio de 2018;

Que, habiendo concluido el encargo y con la finalidad de no entorpecer las actividades administrativas de la institución, el rector estima conveniente prorrogar el encargo de don Wilson Panduro Curitima, nivel F-3, en el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder del período presupuestal;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar** el encargo de don **Wilson Panduro Curitima**, nivel F-3, en el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, **como jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **hasta el 31 de diciembre de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al funcionario mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL